

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**24428** *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Objeto: Servicio de traslado de mobiliario, todo tipo de enseres y documentación a nivel nacional entre todas las dependencias del MAGRAMA y entre éste y otros centros oficiales. Expediente: 20160000172S.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
  - c) Número de expediente: 20160000172S.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de traslado de mobiliario, todo tipo de enseres y documentación a nivel nacional entre todas las dependencias del MAGRAMA y entre éste y otros centros oficiales.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60000000 (Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos)) y 60100000 (Servicios de transporte por carretera).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 1 de Septiembre de 2016 y DOUE: 1 de Septiembre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.221.920,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.110.960,00 euros. Importe total: 1.344.261,60 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de Diciembre de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de Abril de 2017.
  - c) Contratista: MUDANZAS LAS NACIONES, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.110.960,00 euros. Importe total: 1.344.261,60 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración, de conformidad con lo establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 18 de abril de 2017.- Presidente.

ID: A170028344-1